

Resolución Directoral

N° 0026-2021-INGEMMET/GG-OA
Lima, 14 de mayo de 2021

VISTOS: El informe N° 003-2021-INGEMMET/URI-ZSY de fecha 13 de abril de 2021, el Informe N° 0219-2021-INGEMMET/OA-UP emitido por la Unidad de Personal y el Memorando N° 0169-2021-INGEMMET/GG-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; y,

CONSIDERANDO:

Que, Informe N° 003-2021-INGEMMET/URI-ZSY de vistos, la señora Zoila Benedicta Solis Yzaguirre, servidora del INGEMMET con contrato a plazo indeterminado bajo el régimen laboral de la actividad privada del Decreto Legislativo N° 728, solicita se le otorgue la Asignación por Fallecimiento contenida en el punto Cuarto del Acta Final del Convenio Colectivo 1993-1994 del INGEMMET, por Fallecimiento de su señor Padre Angel Solis Toribio, acaecido el 13 de febrero de 2021, según Acta de Defunción que acompaña a su solicitud;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 080-2013-INGEMMET/PCD, de fecha 02 de julio de 2013, se asigna a la señora Zoila Benedicta Solis Yzaguirre, el cargo de Asistente de Publicidad, nivel T6, de la Unidad de Relaciones Institucionales del INGEMMET;

Que, mediante Informe N° 0219-2021-INGEMMET/OA-UP del 20 de abril de 2021, la Unidad de Personal, concluye que la solicitud presentada por la servidora Zoila Benedicta Solis Yzaguirre sobre Asignación por Fallecimiento, establecido en el Acta Final del Convenio Colectivo 1993-1994 del INGEMMET, se encuentra debidamente acreditada, correspondiendo otorgarle la suma de Nueve Mil Doscientos con 00/100 Soles (S/ 9,200.00), sujeto a las retenciones y aportaciones de Ley;

Que, mediante Memorando N° 0169-2021-INGEMMET/GG-OPP del 30 de abril de 2021, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto otorga la certificación presupuestal al contar con el crédito presupuestario correspondiente en el marco presupuestal (PIM) del ejercicio 2021, para el pago de la asignación por fallecimiento de familiar directo (Padre) de la servidora Zoila Benedicta Solis Yzaguirre, establecido en el Acta Final del Convenio Colectivo 1993-1994 del INGEMMET, según el detalle que indica;

Que, en consecuencia, resulta procedente efectuar el pago de la Asignación por Fallecimiento solicitada por la servidora Zoila Benedicta Solis Yzaguirre;

Con el visto del Jefe de la Unidad de Personal; y,

De conformidad con lo establecido en el Acta Final del Convenio Colectivo 1993-1994 del INGEMMET, en la Directiva N° 004-2013-INGEMMET/PCD "Procedimiento de atención de Solicitudes y/o Recursos Administrativos sobre Pago de Retribuciones al Personal del Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico – INGEMMET", aprobada por Resolución de Presidencia N° 065-2013-INGEMMET/PCD del 20 de mayo de 2013, y de acuerdo con las funciones y responsabilidades contenidas en el Reglamento de Organización y Funciones del INGEMMET, aprobado por Decreto Supremo N° 035-2007-EM;

SE RESUELVE:



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: Url:<https://srvstd.ingemmet.gob.pe/BuscaTuDocumento> e ingresando la siguiente clave : **LM9COXK5**

Artículo 1.- OTORGAR a la servidora Zoila Benedicta Solis Yzaguirre, con contrato a plazo indeterminado bajo el régimen laboral de la actividad privada del Decreto Legislativo N° 728, la suma de Nueve Mil Doscientos con 00/100 Soles (S/ 9,200.00), sujeto a las retenciones y aportaciones de Ley, por concepto de Asignación por Fallecimiento, establecida en el Punto Cuarto del Acta Final del Convenio Colectivo 1993-1994 del INGEMMET, conforme al detalle que se describe a continuación.

Asignación por Fallecimiento	S/ 9,200.00
Impuesto a la Renta 5ta Categoría	(S/ 1,850.00)
Neto a pagar	S/ 7,350.00

Artículo 2.- DISPONER que el egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución se afectará al presupuesto del INGEMMET correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021, de acuerdo al siguiente detalle:

Concepto	Cadena Funcional	Monto (S/)	Clasificador Gasto	Sec Fun	Fte Fto
Asignación por Fallecimiento	9001.5000002.13.006.0007.00004.0023744	9,200.00	2.2.2.3.4 2	0012	RDR - 09

Artículo 3.- DISPONER que las Unidades de Personal y Financiera del INGEMMET, en el ámbito de su competencia, gestionen la ejecución de lo dispuesto en la presente Resolución.

Artículo 4.- NOTIFICAR la presente Resolución a la señora Zoila Benedicta Solis Yzaguirre, adjuntándole copia del Informe N° 0219-2021-INGEMMET/OA-UP de la Unidad de Personal y **REMITIR** el expediente original con los antecedentes administrativos a la Unidad de Personal, para el archivamiento respectivo.

Regístrese y comuníquese

Firmado Digitalmente

Ing. JULIO DÍAZ SIPIRAN
DIRECTOR

Oficina de Administración
INGEMMET